

## SERVICIO SOCIAL DEL DIRECTOR Y SUPERVISOR “S E S D I S”

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

#### NOTA N° 1: INFORMACIÓN GENERAL

##### a) Antecedentes

SERVICIO SOCIAL DEL DIRECTOR Y SUPERVISOR - “SESDIS”, fue creado el 19 de agosto de 1970, según el Decreto Supremo N° 009-70-ED, como Organización de Derecho Público Interno, con Autonomía Administrativa, Económica y Financiera.

Mediante Resolución Ministerial N° 0349-2007-ED del 18 de Julio del 2007, se aprueba el Nuevo Reglamento del “SESDIS”, en adelante el Reglamento, y deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 0743-2003-ED; mediante Resolución SBS N° 1088 del 17 de Julio del 2003, se autoriza la inscripción del “SESDIS” en el Registro de Derramas y Caja de Beneficios - Ley N° 26516, que en el segundo párrafo del artículo 2 de la Ley N° 26516, modificado por la Ley N° 29532, faculta a esta Superintendencia a aplicar supletoriamente las disposiciones establecidas en la Ley N° 26702.

Mediante Resolución SBS N° 017-2019, del 03/01/2019 expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, en adelante la SBS, se resolvió: Declarar el sometimiento a Régimen de Intervención del Servicio Social del Director y Supervisor – SEDDIS; designar a los señores Jaime Eduardo Velásquez Cabanillas, identificado con DNI N° 08369915 e Ilich Mayorga Miranda, identificado con DNI N° 23952547, funcionarios de la SBS, para que en su representación realicen los actos necesarios para llevar adelante la intervención conforme a lo establecido en la Ley N° 29532, modificatoria de la Ley N° 26516, la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, la Resolución SBS N° 8504-2010 y demás normas aplicables; asimismo, se designó al señor Juan Alfredo Saquicoray Dueñas, identificado con DNI N° 07966598, como representante alterno. Dicho régimen fue prorrogado con la Resolución SBS N° 612-2019 del 14/02/2019 y ampliado automáticamente con la Resolución SBS N° 1406-2019 del 02/04/2019.

Los representantes gozan de facultades suficientes para la realización de todos los actos necesarios para el cumplimiento de las funciones y atribuciones que les corresponden, lo que comprende además de las normas citadas anteriormente, aquellas previstas en el Estatuto de SEDDIS, para los órganos de gobierno, fiscalización y control, en lo que sea pertinente.

Asimismo, tienen facultades para la realización de pagos de las obligaciones necesarias para su operatividad, sujeto a los recursos que se dispongan, para la ejecución de las cobranzas de las acreencias de SEDDIS; así como todos los

demás actos administrativos que sean requeridos, con relación a las acciones previstas en la mencionada resolución.

## **b) Actividad Económica**

La actividad principal del SEDDIS es administrar el fondo proveniente de las aportaciones mensuales de sus asociados del Sector Educación, para otorgarles beneficios económicos como Derrama y Auxilio Económico, entre otros, así como la prestación de servicios sociales para mejorar su calidad de vida, de acuerdo con el Art. 6º del reglamento vigente.

## **NOTA N° 2: POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Los Estados Financieros de SEDDIS se han preparado en concordancia con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Perú que le sean aplicables en concordancia con el régimen de intervención en que se encuentra, y las normas contables específicas emitidas por la SBS. A continuación se presentan las principales políticas y prácticas contables:

**2.1) Partidas en Moneda Extranjera:** Los saldos en Moneda Extranjera, están expresados en Soles a los tipos de cambio contable correspondiente al último día hábil del mes, utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS, las diferencias de cambio que generan estos saldos se incorporan a los resultados del ejercicio en que se devengan.

**2.2) Provisión de Cobranza Dudosa:** La provisión para Cobranza Dudosa de los préstamos por cobrar a sus asociados, se registra tomando en cuenta el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones, Resolución SBS N° 11356-2008 del 19/11/2008, la misma que establece la provisión por categorías en base a los días de mora.

**2.3) Inversiones Inmobiliarias:** Los inmuebles mantenidos con el fin de obtener renta, son valuados por el costo de adquisición más revaluaciones, neto de la depreciación acumulada. Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a los resultados del ejercicio cuando se incurren; las renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando el valor en libros de un activo es mayor que su valor recuperable estimado es reducido a ese valor.

El valor del inmueble y la correspondiente depreciación acumulada de los Inmuebles vendidos o retirados son dados de baja de sus cuentas respectivas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del período en que se produce.

La depreciación de este rubro es calculado siguiendo el método de línea recta considerando su vida útil, de acuerdo a la siguiente tasa anual:

	<b>Porcentaje Máximo</b>
Edificios y otras construcciones	5% anual

Los terrenos no se deprecian.

**2.4) Inmuebles, Maquinaria y Equipo:** Los inmuebles, maquinaria y equipo, son valuados sustancialmente a su costo de adquisición más revaluaciones, neto de la depreciación acumulada. Los gastos de mantenimiento y reparación son

cargados a los resultados del ejercicio cuando se incurren; y, las renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando el valor en libros de un activo es mayor que su valor recuperable estimado es reducido a ese valor.

El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son dados de baja de sus cuentas respectivas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del período en que se produce.

La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculado consistentemente siguiendo el método de línea recta considerando su vida útil, de acuerdo a las siguientes tasas anuales:

	<b>Porcentaje Máximo</b>
Edificios y otras construcciones	5% anual
Muebles y enseres	10% anual
Equipos Diversos	10% anual
Equipos de procesamiento de datos	25% anual

Los terrenos no se deprecian

**2.5) Intangibles:** Los intangibles se registran al costo. Un activo intangible se reconoce como tal, si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a SEDDIS y su costo pueda ser medido confiablemente.

Estos activos se amortizan siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada, que es de hasta 5 años.

**2.6) Reconocimiento de Ingresos y Gastos:** Los ingresos por cuota de Asociados para cubrir los gastos administrativos, se registran sobre la base de lo percibido.

Los ingresos por alquileres se reconocen a medida que se devengan. Los ingresos financieros se reconocen por lo percibido. Los gastos se reconocen a medida que se devengan.

**2.7) Ingresos Diferidos:** Comprende ingresos recibidos por la prestación de un servicio a futuro, cuando se devengan son registrados en la cuenta de ingresos.

**2.8) Reserva Técnica de Derrama:** Los beneficios de los asociados de la institución están sustentados y garantizados con la reserva técnica de Derrama, que se incrementan con sus aportes mensuales y con la distribución de la parte proporcional de los otros ingresos definidos de acuerdo al artículo 105 b) del Reglamento Institucional y el factor de actualización que determine el Directorio Central.

**2.9) Impuesto a la Renta:** SEDDIS, como asociación sin fines de lucro está exonerada del Impuesto a la Renta, según Inc. b) Artículo 19º del Decreto Legislativo N° 774 y su norma reglamentaria contenida en el Decreto Supremo N° 122-94-EF, así mismo por Resolución de Intendencia SUNAT 023-5-73025 del 27 de diciembre de 1996, está inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta.

### NOTA N° 03: DECLARACIÓN SOBRE UNIFORMIDAD

Los Estados Financieros del SEDDIS están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú que le sean aplicables, en concordancia con el régimen de intervención en que se encuentra y las políticas y prácticas descritas en la Nota N° 2; y, cumplen con el principio de uniformidad en la aplicación de las políticas contables pertinentes.

### NOTA N° 04: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Caja	0	295
Fondos Fijos	11,331	11,227
Cuentas Corrientes	1,473,317	1,497,564
Cuentas de Ahorros	5,242,045	5,073,277
Depósitos a Plazo	419,795	404,502
Fondos Sujetos a Restricción	0	645,385
<b>TOTALES</b>	<b>7,146,488</b>	<b>7,632,251</b>

La Institución mantiene cuentas corrientes, de ahorros y depósitos a plazo en instituciones financieras locales, en soles y en dólares, según detalle:

CONCEPTO	Dic-20		Dic-19	
	SALDO \$	SALDO S/	SALDO \$	SALDO S/
	T.C 3.621		T.C 3.314	
<b>Cuentas Corrientes</b>				
BANCO DE LA NACION CTA CTE 0000-021687		1,378,396.34		1,419,140.95 (1)
BANCO DE CREDITO CTA CTE 193-0796688-0-51		34,368.42		34,812.42
BANCO DE CREDITO CTA CTE 193-1126004-1-87 M.E	15,325.13	55,492.30	9,206.38	30,509.94 (2)
NACION-CTACTE 0000-0745847- DETRACCIONES		5,060.43		13,100.29 (3)
		<b>1,473,317.49</b>		<b>1,497,563.60</b>
<b>Cuentas de Ahorro</b>				
CAJA AREQUIPA CTA AHORRO MN N° 00285211802100001001		995.66		5,073,277.46 (4)
FINANCIERA CREDINKA - BCR 110301-0073-01-00-00-00		5,241,048.87		0.00 (4)
		<b>5,242,044.53</b>		<b>5,073,277.46</b>
<b>Depósitos a Plazo</b>				
CAJA TRUJILLO DEPTO. A PLAZO FIJO No 232331105694 MN		338,689.43		330,428.70
CTA A PLAZO-CAJA MUNICIPAL PIURA	22,398.55	81,105.15	22,351.78	74,073.79
		<b>419,794.58</b>		<b>404,502.49</b>
<b>Fondos Sujetos a Restricción</b>				
FONDOS SUJETOS A RESTRICCION		0.00		629,414.91 (5)
FONDOS SUJ RESTRICC M/E	0.00	0.00	4,818.98	15,970.10 (5)
		<b>0.00</b>		<b>645,385.01</b>

(1) Se detalla los movimientos de la Cta. Cte. del Bco. de la Nación al 31.12.2020 es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE S/
<b>SALDO INICIAL 01.01.2020</b>	1,419,140.95
INGRESOS DE ENE A DIC 2020	2,359,127.31
EGRESOS DE ENE A DIC 2020	2,399,871.92
<b>SALDO FINAL 31.12.2020</b>	<b>1,378,396.34</b>

- (2) Saldo que incremento por los depósitos que corresponden a los ingresos captados por cobro a los artesanos por garantías, nuevos contratos y merced conductiva.
- (3) Saldo que disminuyo por pagos de impuestos a la SUNAT.
- (4) Transferencia interbancaria de la Caja Arequipa a la Financiera Credinka, cuyo saldo se incrementó por los intereses ganados.
- (5) Los Fondos Sujetos a Restricción, están siendo revelados en este periodo, para efectos de presentación, en la Nota N° 06 Otras Cuentas por Cobrar, por no ser fondos de libre disponibilidad.

#### NOTA N° 05: CUENTAS POR COBRAR ASOCIADOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Prestamos Vencidos	654,593	764,573
Preamos Refinanciados-Vencidos	188,124	202,422
Provisión de Cuentas de Cobranza Dudosa	(842,717)	(966,996)
	0	0

CONFORMACION	2020	2019
Préstamos e Intereses por cobrar a C/P	842,717	966,996
Provisión de Cuentas de Cobranza Dudosa	(842,717)	(966,996)
	0	0
Préstamos e Intereses por cobrar a L/P	0	0
Provisión de Cuentas de Cobranza Dudosa	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Desde agosto del 2015 no se viene otorgando préstamos, debido a la falta de representatividad de los órganos de gobierno y gerencia que permita su operatividad y desde el 2019 por encontrarse sometida a régimen de intervención.

Los préstamos son otorgados en moneda nacional a corto y mediano plazo. Todo el saldo reflejado se encuentra vencido. La tasa de interés aplicada es de 1.4% mensual.

Las categorías de riesgos establecidas y la constitución de la provisión de Cobranza Dudosa de Préstamos a Asociados se basan en la Resolución SBS N° 11356-2008.

De acuerdo a la Resolución SBS N° 11356-2008, los intereses de las cuotas por los créditos Vencidos y Refinanciados vencidos se reclasifican en cuentas de orden en tanto no se materialicen los cobros.

La Cartera de Créditos al 31 de diciembre del 2020, conformada por 690 préstamos, cuyas deudas ascienden a S/ 842,717.32, todos se encuentran clasificados en categoría de pérdida por más de 2 años, siendo la provisión determinada por el 100% de la deuda, al no considerar las garantías (aportes de asociados) según lo establecido para los créditos clasificados de pérdida en dicha condición.

#### NOTA N° 06: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Fondos Sujetos a Restricción	646,639	0
Reclamos a Terceros	88,634	77,278
Alquileres por Cobrar	1,536,437	659,806
Depósitos en Garantía	18,756	18,756
Cuentas por Regularizar Regiones	82,732	81,504
Entregas a Rendir	500	0
Otros	218,025	216,385
(-) Menos		
Provisión de Cobranza Dudosa	(1,212,849)	(534,723)
<b>TOTALES</b>	<b>1,378,874</b>	<b>519,006</b>

El rubro de Fondos Sujetos a Restricción está siendo reflejado en esta Nota para efectos de presentación, por no ser fondos de libre disponibilidad; de estos el importe de S/500,000 corresponde a un certificado de depósito judicial en trámite de liberación.

Los Fondos Sujetos a Restricción, al 31.12.2020, comprenden:

CONCEPTO	IMPORTE
Retenciones Judiciales - Ministerio de Trabajo	1,722.00
Retenciones Judiciales – Municipalidades	47,060.75
Retenciones Efectuadas - AFPs	44,000.00
Certificado Depósito Judicial	500,000.00
Demandas Civiles	2,964.39
Demandas Laboral	22,029.00
Otros	28,863.30
<b>TOTAL</b>	<b>646,639.44</b>

El rubro Reclamo a Terceros se ha visto incrementado por subsidios de Es Salud y por cobro en exceso de terceros, como se puede observar en el siguiente cuadro:

CUENTA	CONCEPTO	2020	2019	DIFERENCIA
16291001	SUBSIDIOS ESSALUD	19,982.46	8,674.73	11,307.73
16293001	RECLAMOS A PROVEEDORES	20,429.65	20,429.65	0.00
16293002	RECLAMACIONES A TERCEROS	48,221.64	48,173.60	48.04
	<b>TOTAL</b>	<b>88,633.75</b>	<b>77,277.98</b>	<b>11,355.77</b>

Los alquileres por cobrar son aquellos que se encuentran pendientes por los locales y stand ubicados en nuestros Inmuebles de Lince, Miraflores y Callao, rubro que se encuentra provisionado por el importe de S/ 908,595, detallándose a continuación los movimientos de este rubro:

#### RUBRO ALQUILERES POR COBRAR

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Saldo Dic-2019</b>	<b>659,805.60</b>
Registro de Ventas ene-dic/2020	1,889,756.85
Cancelación de comprobantes 2020	-1,013,125.24
<b>Saldo Dic-2020</b>	<b>1,536,437.21</b>

En este rubro de alquileres, en el mes de junio se regularizó la emisión de comprobantes de pago en el Registro de Ventas de los meses de marzo, abril y mayo, los cuales no se registraron en su oportunidad, debido al Estado de Emergencia Nacional que llevo al aislamiento social obligatorio, declarado por el gobierno frente a la pandemia del COVID-19, mediante el Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM; registros que se regularizaron al amparo de la Resolución de Superintendencia Nacional de Tributos Internos N.º 008-2020-SUNAT/700000 del 18.03.2020, que señala en el Art.1: “*Se dispone aplicar la facultad discrecional de no sancionar administrativamente las infracciones tributarias en que incurran los deudores tributarios durante el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM, incluyendo las infracciones cometidas o detectadas entre el 16 de marzo de 2020 y la fecha de emisión de la presente resolución*”, y mediante Resolución de Superintendencia N.º 099 -2020/SUNAT, que establece en el Inciso a) del Art. 3.2: que prorroga las fechas de vencimiento para la declaración y el pago de las obligaciones tributarias mensuales; a continuación se presenta cuadro resumen del Registro de Ventas de enero a diciembre del 2020:

#### RESUMEN DEL REGISTRO DE VENTAS DE ENE-DIC 2020

PERIODO	OPERA.GRAV	OPER.EXON.	IGV	TOTAL
Ene-20	237,829.58	12,693.52	42,810.21	293,333.31
Feb-20	220,215.95	10,191.82	39,640.16	270,047.93
Mar-20	29,676.29	3,326.62	5,342.81	38,345.72
Abr-20	0	726.73	0	726.73
May-20	0	1,534.19	0	1,534.19
Jun-20	632,779.13	3,048.25	113,900.30	749,727.68
Jul-20	92,100.53	6,270.55	16,578.14	114,949.22



Ago-20	83,781.72	5,246.40	15,080.69	104,108.81
Set-20	84,581.63	4,914.08	15,331.08	104,826.79
Oct-20	41,201.46	12,611.78	7,416.31	61,229.55
Nov-20	38,827.37	10,110.43	6,988.85	55,926.65
Dic-20	71,279.12	10,890.86	12,830.29	95,000.27
<b>TOTAL</b>	<b>1,532,272.78</b>	<b>81,565.23</b>	<b>275,918.84</b>	<b>1,889,756.85</b>

Por estas cuentas, la práctica contable es provisionar las de antigüedad mayor de un año al 100%; y, en el ejercicio 2020 por la dificultad en la cobranza de los comprobantes devengados derivado del aislamiento social obligatorio dispuesto por el gobierno frente a la pandemia del COVID-19 se ha efectuado una provisión al 50% de aquellos comprobantes que registran más de 2 y menos de 12 meses de vencimiento.

A continuación se muestra cada cuenta con sus respectivas provisiones:

### OTRAS CUENTAS POR COBRAR – PROV.CO.B.DUD

CONCEPTO	OTRAS CTAS. POR COBRAR	PROV.CO.B.DUD
<b>Reclamos a Terceros</b>		
SUBSIDIOS ESSALUD	19,982.46	
RECLAMOS A PROVEEDORES	20,429.65	(19,300.00)
RECLAMACIONES A TERCEROS	48,221.64	(48,173.60)
<b>SUB TOTAL</b>	<b>88,633.75</b>	<b>(67,473.60)</b>
<b>Alquileres por Cobrar</b>		
ALQUILERES-ARTES.ADAPREP M.N	439,885.95	(244,724.80)
ALQUILERES-ARTES.I.MARKET M.N	200,883.13	(125,040.98)
ALQUILERES-ARTES.P.MARKET M.N	306,975.26	(199,097.03)
ALQUILER DE TIENDA L.V.M.N.	0.00	
ALQUILER EDIF.RISSO M.N.	111,637.02	(72,822.51)
ALQUILER AUDITORIO RISSO M.N.	30,227.87	(12,183.26)
AMERICA MOVIL - TELMEX MN	5,097.60	(4,672.80)
ALQUILER LOCAL IQUITOS MN	17,200.00	(16,375.00)
ALQUILER TERRENO TRUJILLO MN	2,700.00	
ALQUILER INMUEBLE CALLAO M.N.	23,720.90	(23,720.90)
ALQUILERES-ARTES I.MARKET M.E	1,686.12	(1,686.12)
ALQUILER EDIF.RISSO M.E	34,111.49	(34,111.49)
ALQUILER - INTERBANK M.E	5,383.70	(1,899.91)
ALQUILERES VARIOS M.E. - PROCESOS JUDICIALES	31,582.58	(15,745.56)
ALQUILERES VARIOS ME	13,492.93	(13,492.93)
ALQUILERES VARIOS MN - PROCESOS JUDICIALES	4,052.29	(4,052.29)
SERVICIOS HIGIENICOS	26,497.22	(24,410.61)
PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	281,303.15	(114,558.50)
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1,536,437.21</b>	<b>(908,594.69)</b>
<b>Depósitos en Garantía</b>		
DEPOSITOS EN GARANTIA ALQUILERES INMUEBLES	18,755.95	(18,755.95)
<b>SUB TOTAL</b>	<b>18,755.95</b>	<b>(18,755.95)</b>
<b>Cuentas por Regularizar Regiones</b>		
REGION - UCAYALI	638.36	
REGION - LIMA Y CALLAO	29,553.27	
CUENTAS POR REGULARIZAR REGIONES VARIAS	51,312.39	
<b>SUB TOTAL</b>	<b>81,504.02</b>	



<b>Otros</b>		
L/EN CARTERA EDIF.RISSO M.N.	12,349.79	(12,349.79)
LETRAS EN CARTERA P.MARKET M.E.	19,336.14	(19,336.14)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR A EX SOCIOS	194.66	(194.66)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	36,144.02	(36,144.02)
DAGAM S.A.C.	150,000.00	(150,000.00)
<b>SUB TOTAL</b>	<b>218,024.61</b>	<b>(218,024.61)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,943,355.54</b>	<b>(1,212,848.85)</b>

Los depósitos en Garantía comprenden los montos entregados por el arrendamiento de inmuebles, para nuestras Juntas Promotoras a nivel nacional, rubro que se encuentra provisionado en su totalidad.

Las Cuentas por Regularizar Regiones, corresponde al registro de planillas de descuento recibidas de las UGELs y/o DREs sin identificación del correspondiente cheque, derivado del proceso contable mantenido hasta el año 2012

#### NOTA N° 07: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Adelanto de Honorarios	260	261
Suscripción Revistas y Boletines	323	439
Otros Gastos Pagados por Anticipados	0	70
<b>TOTALES</b>	<b>583</b>	<b>770</b>

#### NOTA N° 08: INVERSIONES INMOBILIARIAS

<b>RUBROS</b>	<b>2020</b>	<b>ADQUISICIONES ADICIONES</b>	<b>2019</b>
Terrenos	133,834,201	(3,082,950)	136,917,151
Edificaciones	7,667,416	(3,729)	7,671,145
<b>Total Inver. Inmobiliarias</b>	<b>141,501,617</b>	<b>(3,086,679)</b>	<b>144,588,296</b>

#### DEPRECIACIÓN INVERSIONES INMOBILIARIAS

<b>RUBROS</b>	<b>2020</b>	<b>DEPRECIACION DEL EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
Edificaciones	(3,840,353)	(248,876)	(3,591,477)
<b>INVERS.INMOBI.NETO</b>	<b>S/ 137,661,264</b>	<b>(3,335,555)</b>	<b>140,996,819</b>

Inversiones Inmobiliarias incluye las propiedades (terrenos y/o edificaciones) que se encuentran ubicados en: Manuel Risso (Lince), Petit Thouars (Miraflores), Callao, Ñaña, Iquitos, Trujillo, Piura, Jaén y Torres Paz. Estos bienes están destinadas para el alquiler.

El inmueble de Jaén ha sido provisionado prudencialmente en su totalidad con cargo a resultados acumulados con un importe de S/ 142,939, en tanto se define su situación, por corresponder a una construcción sobre un terreno cedido por la Municipalidad Provincial de Jaén a la Junta Promotora de Jaén - SEDDIS, mediante el contrato de cesión de uso N° 011-200-2002-MPJ a título gratuito, condicionado.

Los registros contables de las tasaciones efectuadas en los periodos 2020 y 2019, se realizaron bajo un criterio prudencial, registrándose solo los valores menores respecto a los valores en libros de los inmuebles tasados, criterio adoptado bajo el Régimen de Intervención en que se encuentra la Institución desde el 03.01.2019. En ese sentido, no se registraron los mayores valores de tasación respecto a los valores contables de los inmuebles.

Las tasaciones a los inmuebles en diciembre del 2020 (también se realizaron en el 2019), se efectuaron frente al aislamiento social obligatorio dispuesto por el gobierno como consecuencia de la pandemia del COVID-19, a fin de evidenciar el efecto de dicho aislamiento que pueda haber afectado el valor de los inmuebles.

Inversiones Inmobiliarias Gravadas:

- Resol. 02 de 24.15.17, del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro, seguido por la demandante Judi Rosana Cuchachi, se resolvió admitir a trámite la medida cautelar fuera del proceso, ordenándose trabar embargo en forma de inscripción sobre las acciones y derechos que le pudieran corresponder al SEDDIS sobre el inmueble ubicado en Jr. Risso N° 246, Urb. del Fundo Lobaton, Lince, Partida Electrónica N° 07010027, Asiento D00002, por la suma de \$ 7,200, por el Expediente 00756-2017-0-1802-JP-CI-03.
- Resol. 02 de 24.04.17, del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro, seguido por la demandante Judi Rosana Cuchachi, se resolvió admitir a trámite la medida cautelar fuera del proceso, ordenándose trabar embargo en forma de inscripción sobre las acciones y derechos que le pudieran corresponder al SEDDIS sobre el inmueble ubicado en Jr. Torres Paz 861 - 865 y 867 Urb. Santa Beatriz inscrito en la Partida N° 49007391 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima hasta por la suma de S/ 19,000.00, por el Expediente 00757-2017-0-1802-JP-CI-03.

## NOTA Nº 09: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	ADQUISICIONES ADICIONES Y/O BAJAS	2019
Terrenos	2,224,990	0	2,224,990
Edificios e Instalaciones	5,172,554	0	5,172,554
Muebles y Enseres	209,087	0	209,087
Equipos Diversos	626,366	0	626,366
<b>Total Prop. Planta y Equipo</b>	<b>8,232,997</b>	<b>0</b>	<b>8,232,997</b>

## DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

RUBROS	2020	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	2019
Edificios e Instalaciones	(3,495,860)	(154,356)	(3,341,504)
Muebles y Enseres	(204,311)	(3,686)	(200,625)
Equipos Diversos	(599,022)	(22,270)	(576,752)
<b>Total Depreciación</b>	<b>(4,299,193)</b>	<b>(180,312)</b>	<b>(4,118,882)</b>
<b>INM. MAQ. Y EQUI. NETO</b>	<b>S/ 3,933,805</b>	<b>(180,312)</b>	<b>4,114,115</b>

El rubro de Edificaciones e Instalaciones, corresponde al inmueble de León Velarde – Lince (Local Principal).

El inmueble de León Velarde, fue tasado en diciembre 2020 y febrero del 2019, cuyos valores de tasación resultaron mayores a su valor contable, no efectuándose ajustes por la tasación, por el criterio prudencial aplicado al encontrarse la institución en régimen de intervención desde el 03.01.2019.

La tasación del inmueble en diciembre del 2020 (también se realizaron en el 2019), se efectuó frente al aislamiento social obligatorio dispuesto por el gobierno como consecuencia de la pandemia del COVID-19, a fin de evidenciar el efecto de dicho aislamiento que pueda haber afectado el valor del inmueble.

Por el inmueble de León Velarde, en enero de 2019 ante la información disponible respecto a la condición de copropiedad del terreno con ANDEP sin especificación de la participación de cada uno, se ha efectuado la provisión por dicha participación, estimando a favor de SEDDIS el 50% de valor del terreno (Art. 970 del Código Civil), la misma que se ha ajustado prudencialmente contra resultados acumulados en el 2019, en los siguientes importes:

CONCEPTO	VALOR TERRENO	%	COPARTICIPACION
TERRENO LEON VELARDE	46,590.92	50%	23,295.46
TERRENO LEON VELARDE-REVALUACION	4,403,389.28	50%	2,201,694.64
<b>TOTAL</b>	<b>4,449,980.20</b>		<b>2,224,990.10</b>

## NOTA N° 10: ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Software	205,145	203,525
Menos:		
Amortización de Intangibles	(195,332)	(190,360)
<b>VALOR NETO</b>	<b>9,813</b>	<b>13,165</b>

## NOTA N° 11: TRIBUTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
IGV - Régimen General Retenciones Percep.C/P	205,782	213,391
Impto. Renta 4ta. 5ta. C/P	92,581	88,193
Essalud, SNP C/P	173,816	164,786
Otros	68,838	70,009
AFPs a C/P	717,474	661,266
<b>TOTALES</b>	<b>1,258,490</b>	<b>1,197,645</b>

## NOTA N° 12: REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Sueldos Empleados	93	0
Vacaciones – Empleados	47,874	106,961
C.T.S. Empleados	415,110	433,612
<b>TOTALES</b>	<b>463,077</b>	<b>540,573</b>

Se encuentra pendiente de depositar la CTS de los siguientes periodos:

CONCEPTO	CTS	INTERES	TOTAL
CTS PERIODO MAYO-OCTUB. 2015	41,343.37	8,344.22	49,687.59
CTS PERIODO NOVIEMB. 2015-ABRIL 2016	47,115.85	10,185.39	57,301.24
CTS PERIODO MAYO 2016-OCTUBRE 2016	47,888.78	8,907.79	56,796.57
CTS PERIODO NOVIEMB. 2016-ABRIL 2017	49,363.29	8,141.87	57,505.16
CTS PERIODO MAYO 2017-OCTUBRE 2017	51,274.72	8,413.18	59,687.90
CTS PERIODO NOVIEMBRE 2017 - ABRIL 2018	52,059.46	7,282.26	59,341.72
CTS PERIODO MAYO 2018 - OCTUBRE 2018	53,336.91	6,337.13	59,674.04
CTS PERIODO NOVIEMBRE 20 - ABRIL 2021	15,116.11	0.00	15,116.11
<b>TOTAL</b>	<b>357,498.49</b>	<b>57,611.84</b>	<b>415,110.33</b>

### NOTA N° 13: OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
<b>CORRIENTE</b>		
Fondo de Previsión Social 0.75% C/P	448,822	448,822
Fondo Vivienda Chorrillos C/P	534	488
Garantía Artesanos, otros C/P	86,316	88,490
Fondo de Garantía Proyecto C/P	9,976	9,130
Depósito y otras Ctas. Por Identificar	205,477	252,869
Derramas, Aefas, Devoluciones y Liquid.	6,194,356	6,188,197
Otras Cuentas por Pagar C/P	3,243,597	1,910,445
Otras Cuentas por Pagar BBSS C/P	43,225	43,225
Proveedores Obras en Curso	53,242	48,973
<b>Total Corriente</b>	<b>10,285,544</b>	<b>8,990,638</b>
<b>NO CORRIENTE</b>		
Fondo de Previsión Social 0.75% L/P	1,047,251	1,047,251
Garantía Artesanos, otros L/P	339,958	314,120
<b>Total no Corriente</b>	<b>1,387,208</b>	<b>1,361,371</b>
<b>TOTALES</b>	<b>11,672,752</b>	<b>10,352,010</b>

El Fondo de Previsión Social corresponde al descuento del 0.75% sobre los préstamos otorgados para cubrir los saldos de préstamos pendientes de pago no devengados, en caso de fallecimiento del asociado.

Los Depósitos y otras Cuentas por identificar, son ingresos por cotizaciones o Recuperaciones de Préstamos a Socios, efectuado a través de descuentos por planillas, cuyos cheques han sido cobrados, pero las planillas ejecutadas por las UGELs y DREs no han sido recibidas.

Las Derramas, Aefas, Devoluciones y Liquidaciones, se compone por:

CONCEPTO	Dic-20	Dic-19
DERRAMAS Y LIQUIDACIONES POR PAGAR	5,781,610.98	5,781,610.98
AUXILIO ECONOMICO POR FALLECIMIENTO	346,356.00	346,356.00
DEVOLUCIONES DE PRESTAMOS-APTOS	19,337.96	13,518.58
DEVOLUCIONES OTRAS - INAPTOS	47,051.11	46,711.17
<b>TOTAL</b>	<b>6,194,356.05</b>	<b>6,188,196.73</b>

Las Otras Cuentas por Pagar C/P, se componen por:

CONCEPTO	DISTRIBUCION	IMPORTE
CTAS POR PAGAR - JUNTAS PROMOTORAS		200,016.35
OTRAS CUENTAS POR PAGAR - DIVERSAS		209,133.42
COTIZACIONES DE ASOC. DURANTE REG.INTERVENCION RESOL.017-2019:		
• DERRAMA Y AEFA 70%	1,984,112.73	
• INGRESO PARA CUBRIR GASTOS ADMINIST. 30%	850,334.03	2,834,446.75
	<b>TOTAL</b>	<b>3,243,596.52</b>

Las cotizaciones recaudadas en el periodo 2019 y 2020, ascienden al importe de S/ 2,834,447, están siendo registradas en la cuenta contable 46991001.- COTIZACIONES DE ASOCIADOS DURANTE REG.INTERVENCION RESOL.017-2019, en tanto dure el régimen de intervención luego del cual se definirá su destino.

#### NOTA N° 14: RESERVA TECNICA

La Reserva Técnica al 31 de diciembre, está compuesta de la siguiente manera:

RUBROS	2020	2019
Reserva Técnica Pasivo Corriente	12,533,510	12,449,747
Reserva Técnica Pasivo No Corriente	28,181,013	27,986,198
<b>TOTALES</b>	<b>40,714,523</b>	<b>40,435,945</b>

CONFORMACIÓN	2020	2019
Reserva Técnica de Derrama	40,014,639	39,736,534
- Cotizaciones e Intereses	22,249,120	
- Distribución de Otros Ingresos (2009-2019)	17,765,519	
Reserva Técnica de AEFA	569,220	568,747
Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados	106,664	115,646
Reserva de Gastos de Liquidación de Siniestros	24,000	15,018
<b>TOTALES</b>	<b>40,714,523</b>	<b>40,435,946</b>

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 0349-2007-ED de fecha 18 de Julio del 2007, Artículo 105° inciso a), los Ingresos por cotizaciones se distribuyen como sigue: el 70% se destina a la Reserva Técnica que cubre los beneficios de Derrama y Auxilio Económico por fallecimiento (AEFA), el 30% restante, se destinará a cubrir gastos administrativos y de Juntas Promotoras del SEDDIS.

El inciso b) del referido artículo 105° indica el tratamiento que debe darse a los otros ingresos, señalando que, “...Los *otros ingresos se distribuirán, en forma proporcional en función a la participación de la Reserva-Técnica de Derrama y el*

*Patrimonio Neto, de acuerdo al Balance General del año anterior y servirá para aumentar la Reserva Técnica y para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución...*”

Al respecto, mediante informe N° 001-2020/CN/SEDDIS, se estableció que el monto de otros ingresos no distribuidos y no reconocidos en la reserva técnica por el periodo 2009-2018 es de S/ 16,761,395, los mismos que han sido registrados en diciembre 2019 con cargo a resultados acumulados.

Por el periodo de enero a diciembre del 2019, se aplicó el inciso b) del Art. 105° del Reglamento N° 0349-2007-ED, sustentado con el informe N° 006-2020/CONT/SEDDIS, el porcentaje resultante para distribuir los otros ingresos sobre la base de los saldos de la Reserva Técnica y Patrimonio al 31.12.2018 fue de 24.36%, registrándose un incremento en la Reserva Técnica de Derrama de S/ 703,894 y quedando el 75.64% para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución.

Por el periodo de enero a diciembre del 2020 se aplicó el inciso b) del Art. 105° del Reglamento N° 0349-2007-ED, sustentado con el informe N° 007-2021/CONT/SEDDIS, el porcentaje resultante para distribuir los otros ingresos sobre la base de los saldos de la Reserva Técnica y Patrimonio al 31.12.2019 fue de 28.43%, registrándose un incremento en la Reserva Técnica de Derrama de S/ 300,230 y quedando el 71.57% para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución. En concordancia con lo señalado en el Art. 86° del citado Reglamento, el Directorio Central establecerá el factor de actualización anual de las cuentas individuales, para el efecto se tomarán los otros ingresos trasladados a la Reserva Técnica.

La Reserva Técnica de Auxilio Económico por Fallecimiento (AEFA), de Siniestros Ocurredos y no Reportados y de Gastos de Liquidación de Siniestros, fueron ajustados en lo pertinente a los montos según estudio actuarial al 31.12.2020 e informe N° 001-2021/COMITÉ, manteniéndose la Reserva Técnica de AEFA, con su saldo original, la Reserva de Siniestros Ocurredos y No Reportados disminuiría en S/ 8,981.73 y la Reserva de Gastos de Liquidación de Siniestros incrementaría de acuerdo al Estudio Actuarial, a S/ 24,000.



## NOTA N° 15: PROVISIONES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Provisión Litigios Laborales	534,175	526,987
Provisión Litigios Civiles	86,934	86,934
<b>TOTALES</b>	<b>621,109</b>	<b>613,921</b>

### a) Litigios Laborales

DETALLE	EXPEDIENTE	MONTO S/
ROJAS LONZOY KARLA ELIZABETH	EXP.03423-2011-0-2001-JR-LA-02	2,817.85
LITUMA AGUERO CESAR HUMBERTO	EXP.0221-2010-0-1801-JR-LA-03	450,000.00
CUBAS GARATE ESTHER AURORA	EXP.44244-2015 RES. N° 05	1,000.00
SARMIENTO NAVARRO FAUSTO JORGE	EXP.03749-2016-1801-JR-LA-08	32,263.43
PEREZ AIMANI ROCIO DEL PILAR	EXP.16303-2015-0-1801-JR-LA-13	37,731.33
DELGADO MELOSEVICH MARIA VIOLETA	EXP.26984-2015-1801-JR-LA-09	1,998.54
GIRON CHAMORRO MARY LUZ	EXP.0041-2009-1801-JR-LA-18	395.46
VALER YATACO ALICIA GRACIELA	EXP.40631-2015-1801-JP-LA-03	780.53
ROCCA CABALLERO LUIS ALBERTO	EXP.00220-2004-0-1801-JR-LA-14	4,682.19
ASMAT MORALES JULIO RODRIGO	EXP.31220-2013-0-1801-JR-LA-14	2,505.82
		<b>534,175.15</b>

### b) Litigios Civiles

DETALLE	EXPEDIENTE	MONTO S/
JUDI ROSANA CUCHACHI ALAMO	EXP. 00757-2017-0-1802-JP-CI-03	19,000.00
PROCESO DE COBRANZA DE MULTA	EXP. 04221-2016-47-1601-JP-CI-05	420.31
JUDI ROSANA CUCHACHI ALAMO	EXP.00756-2017-0-1802-JP-CI-03	24,264.00
ASES. Y CONSULT. EMPRES.ROSALES Y ASOC.	EXP.35076-2014 19 JUZGADO CIVIL DE LIMA	36,933.13
ASES. Y CONSULT. EMPRES.ROSALES Y ASOC.	EXP.4846-2009 5TO JUZGADO DE PAZ DE TRUJILLO	6,316.55
		<b>86,933.99</b>

## NOTA N° 16: INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
<b>CORRIENTE</b>		
Ventas Diferidas - Alquileres	0	5,580
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>5,580</b>

Los ingresos por ventas diferidas-alquileres, están conformados por los pagos adelantados recibidos de los arrendatarios.

## NOTA N° 17: PATRIMONIO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Patrimonio Institucional Adicional	1,796,619	1,796,619
Excedente de Revaluación	132,173,450	135,256,400
Resultado Acumulado	(36,949,905)	(36,052,924)
Resultado del Ejercicio	(1,644,927)	(904,329)
<b>TOTALES</b>	<b>95,375,236</b>	<b>100,095,766</b>

El Patrimonio Institucional está conformado por las donaciones recibidas a favor del SEDDIS y corresponden a los periodos 2002 al 2005.

El Excedente de Revaluación es producto de los valores determinados en las tasaciones de inmuebles efectuados en el 2016, ajustado con las tasaciones efectuadas en el 2019 y en el 2020.

Las tasaciones a los inmuebles en diciembre 2020 (anterior se realizó en el 2019), se efectuaron frente al aislamiento social obligatorio dispuesto por el gobierno desde el 16.03.2020, como consecuencia de la pandemia del Covid-19, a fin de evidenciar el efecto de dicho aislamiento que pueda haber afectado el valor de los inmuebles.

### VARIACION EXCEDENTE DE REVALUACION

<b>SALDO AL 31.12.2019</b>	<b>135,256,400.13</b>
TERRENOS PIURA	(3,082,950.00)
<b>SALDO AL 31.12.2020</b>	<b>132,173,450.13</b>

El Resultado Acumulado, está conformado por:

CONCEPTO	IMPORTE
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	1,342,226.98
PERDIDAS ACUMULADAS	-15,155,844.38
GASTOS DE AÑOS ANTERIORES	-1,994,213.77
DEFICIT DE PROVISION DE LA CARTERA DE CREDITO	-397,551.85
TRABAJOS EN CURSO	-405,735.43
GASTOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	-1,209,462.45
RECONOCIMIENTO DE PASIVOS NO REGISTRADOS EN APLICACIÓN DEL ART. 105 b) DEL REGLAMENTO (NOTA 15)	-16,761,394.86
PROVISION PRUDENCIAL DEL 50% DEL TERRENO DE L.VELARDE POR LA COPROPIEDAD CON ANDEP.	-2,224,990.10
PROVISION PRUDENCIAL DE LA TOTALIDAD PREDIO DE JAEN POR NO TENER EVIDENCIA DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL SEDDIS	-142,939.36
<b>TOTAL</b>	<b>-36,949,905.22</b>

## NOTA N° 18: INGRESOS POR COTIZACIONES ASOCIADOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

MESES	COTIZACIONES 2020	TRANSFERENCIAS		NETO
		DERRAMA	AEFA	
Enero	1,737	1,159	195	384
Febrero	1,265	662	116	487
Marzo	318	166	34	118
Abril	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0
Julio	533	295	50	188
Agosto	76	45	8	23
Setiembre	0	0	0	0
Octubre	196	108	18	69
Noviembre	475	285	47	143
Diciembre	55	30	5	20
	<b>4,655</b>	<b>2,750</b>	<b>474</b>	<b>1,432</b>

MESES	COTIZACIONES 2019	TRANSFERENCIAS		NETO
		DERRAMA	AEFA	
Enero	128,887	76,051	12,308	40,528
Febrero	19,818	13,210	2,186	4,422
Marzo	7,221	4,348	778	2,094
Abril	5,154	3,041	513	1,600
Mayo	1,009.81	959.46	341.67	-291.32
Junio	1,439.17	920.83	163.11	355.23
Julio	3,845.73	2,340.89	407.70	1,097.14
Agosto	4,520.03	2,646.46	434	1,439.57
Setiembre	183.33	166.57	31.61	-14.85
Octubre	774.10	537.51	94.6	141.99
Noviembre	591.51	362.51	60.49	168.51
Diciembre	493.93	237.84	44.76	211.33
	<b>173,937</b>	<b>104,822</b>	<b>17,364</b>	<b>51,752</b>

Los Ingresos netos comprenden la parte de las cotizaciones de los asociados, destinados para gastos administrativos.

Las cotizaciones que han sido registradas como ingresos en la cuenta contable 70501001, corresponde a la regularización de Planillas Ejecutadas hasta el periodo 2018.

Las cotizaciones producto de las Planillas Ejecutadas a partir de enero 2019, se están registrando en la cuenta contable del pasivo 46991001.- COTIZACIONES DE ASOCIADOS DURANTE REG.INTERVENCION RESOL.017-2019, en tanto dure el régimen de intervención luego del cual se definirá su destino. (Nota N° 13).

## NOTA N° 19: INGRESOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Intereses Préstamo a Socios	38,472	61,868
Interés Moratorio - Socios	18,652	33,459
Intereses Préstamo a Personal	60	0
<b>TOTALES</b>	<b>57,184</b>	<b>95,327</b>

Los intereses por préstamos se han reducido por la falta de colocación de nuevos créditos y la disminución de la cartera antigua quedando por cobrar la cartera con mayor dificultad en su cobranza.

Los Ingresos por Intereses de Prestamos, que se obtuvieron en el 2020, se distribuyó a la Reserva Técnica, el importe de S/ 22,717.93, en aplicación del artículo 105° literal b), del Reglamento de SEDDIS (S/ 30,700.33 en el 2019).

## NOTA N° 20: INGRESOS POR ALQUILERES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Alquiler Terreno Trujillo	3,768	3,526
Alquiler Adaprep (a)	369,860	433,538
Alquiler Indian Market (a)	194,669	520,729
Alquiler Peruvian Market (a)	220,625	384,288
Alquiler Interbank (a)	6,512	7,260
Alquiler Vend S.A.C.	0	825.13
Alquiler Telmex S.A.- América Móvil SAC (a)	616	8,169
Alquiler Espacio I.Market	0	1,359
Alquiler Espacios Playa de Estacionamiento (a)	225,207	177,049
Alquiler Auditorium	0	10,016
Alquiler de Tiendas	4,410	19,551
Alquiler Callao (a)	84,188	73,753
Alquileres Locales Edif. Risso (a)	64,920	131,168
Alquiler Auditorio Risso (a)	22,463	21,538
Alquiler Local Iquitos	3,478	5,641
Alquiler Local Ñaña	6,280	4,701
Alquiler Varios	1,304	1474.34
<b>TOTALES</b>	<b>1,208,300</b>	<b>1,804,585</b>

En el rubro Ingresos por Alquileres, se regularizó en el mes de junio la emisión de comprobantes de pago del Registro de Ventas de los meses de marzo, abril y mayo 2020, los cuales no se registraron en su oportunidad, debido al Estado de Emergencia Nacional que llevo al aislamiento social, declarado por el gobierno frente a la pandemia del COVID-19, mediante el Decreto Supremo N.° 044-2020-PCM, registros que se regularizaron al amparo de la Resolución de Superintendencia Nacional de Tributos Internos N° 008-2020-SUNAT/700000 del 18.03.2020, que señala en el Art.1: “*Se dispone aplicar la facultad discrecional de no sancionar administrativamente las infracciones tributarias en que incurran los deudores tributarios durante el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N.° 044-2020-PCM, incluyendo las infracciones cometidas o detectadas entre el 16 de marzo de 2020 y la fecha de emisión de la presente resolución*”, y mediante Resolución de Superintendencia N° 099 -2020/SUNAT, que establece en el Inciso a) del Art. 3.2: que prorroga las fechas de vencimiento para la declaración y el pago de las obligaciones tributarias mensuales; a continuación se presenta el cuadro comparativo de los ingresos por alquileres del 2019 – 2020:

### CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS 2019 - 2020

PERIODO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
2019	-200,051.86	-196,458.83	-167,593.50	-240,374.90	-192,938.10	83,372.40	-196,700.14	-200,518.22	-200,106.07	-192,064.41	-195,016.27	93,865.06	-1,804,584.84
2020	-196,225.24	-200,840.62	-22,074.74	-1015.82	-1015.82	-618,928.63	209,879.36	-376,619.45	-84,511.61	-36,952.16	-31,170.70	-53,683.53	-1,413,158.96
DIFER.	-3,826.62	4,381.79	-145,518.76	-239,359.08	-191,922.28	702,301.03	-406,579.50	176,101.23	-115,594.46	-155,112.25	-163,845.57	147,548.59	-246,462.29

\* En junio 2020 se registró los comprobantes de marzo (S/200,380.20), abril (S/221,454.67) y mayo (S/152,744.47)

Del cuadro comparativo de ingresos se observa una disminución desde el mes de abril del 2020, debido al término de contratos con los arrendatarios de las siguientes ferias artesanales: Indian Market terminó los contratos en abril 2020, Peruvian Market terminó los contratos en junio 2020, y Adaprep terminó en setiembre 2020

Los Ingresos por Alquileres netos de provisión del 2020, se distribuyó a la Reserva Técnica por el importe de S/ 204,859.21, en aplicación del artículo 105° literal b), del Reglamento de SEDDIS (S/ 581,169.83 en el 2019).

### NOTA N° 21: OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2020	2019
Gastos Admin. -AEFAS	0	102.11
Ingreso Por Recuperación Gastos Socios Morosos	1,267	2,764
Servicios Higiénicos	0	15,349
Mantenimiento S.S.H.H.	0	16,770
Gastos Administrativos	8,139	31,102

Moras	28,848	71,682
Mantenimiento	39,630	60,658
Gastos Notariales	6,291	0
Arbitrios	6,625	7,494
Inscripción Nuevo Contrato	14,211	801.26
Otros	3,406	17,846
<b>TOTALES</b>	<b>108,417</b>	<b>224,569</b>

Los Otros Ingresos Operacionales del 2020, se distribuyó a la Reserva Técnica, el importe de S/ 22,196.43, no se tomaron en cuenta para esta distribución, los ingresos por mantenimiento, gastos notariales y arbitrios, debido a que son gastos recuperados; distribución efectuada en aplicación del artículo 105° literal b), del Reglamento de SEDDIS (S/ 72,322.77 en el 2019).

#### NOTA N° 22: GASTOS DE ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Útiles de Escritorio	7,618	15,824
Gastos de Personal	1,456,798	1,925,784
Gastos de Servicios Prestados por Terceros	173,559	298,803
Gastos por Tributos	222,042	206,840
Otras Cargas de Gestión	11,571	17,684
Provisiones del Ejercicio	1,127,943	497,714
<b>TOTALES</b>	<b>2,999,531</b>	<b>2,962,649</b>

#### NOTA N° 23: GASTOS DE JUNTAS PROMOTORAS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gastos de Personal	16,582	17,639
Gastos de Servicios Prestados por Terceros	26,773	50,576
Gastos por Tributos	0	570.62
Otras Cargas de Gestión	87,908	131,111
Provisiones del Ejercicio	0	9,673
<b>TOTALES</b>	<b>131,262</b>	<b>209,570</b>

## NOTA N° 24: GASTOS DE DESARROLLO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gastos de Desarrollo Institucional	0	800
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>800</b>

## NOTA N° 25: INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Intereses sobre Depósitos	127,006	61,173
Diferencia de Cambio	39,742	55,486
<b>TOTALES</b>	<b>166748</b>	<b>116,658</b>

Los Ingresos Financieros obtenidos en el 2020, fueron distribuidos a la Reserva Técnica por el importe de S/ 50,456.81, para el cálculo de la distribución no se tomó en cuenta los ingresos por diferencia de cambio, debido a que no representa una percepción de ingresos (S/19,700.73 en el 2019).

## NOTA N° 26: GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Intereses sobre Otras Obligaciones	19,176	22,193
Perdida por Diferencia de Cambio	60,985	61,780
<b>TOTALES</b>	<b>80,162</b>	<b>83,973</b>

## NOTA N° 27: OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Recuperación Ctas de Cobranza Dudosa-Prestamos	124,278	182,681
Recuperación de Deterioro	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>124,278</b>	<b>182,681</b>



Partida que no fue distribuida por ser recuperación de provisiones y no representa una percepción de ingresos.

#### **NOTA N° 28: OTROS GASTOS**

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Multas Fiscales y Multas Procesales	0	5,327
Recargos por Moras, costas	100,332	117,582
<b>TOTALES</b>	<b>100,332</b>	<b>122,909</b>

#### **NOTA N° 29: COMPRA DE SUMINISTROS DIVERSOS**

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Útiles de Escritorio	3,814	12,336
Útiles de Limpieza	3,805	3,488
<b>TOTALES</b>	<b>7,618</b>	<b>15,824</b>

#### **NOTA N° 30: SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS**

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Transporte Correo y Gastos de Viaje	28,030	50,268
Asesoría y Consultoría	59,586	108,855
Mantenimiento y Reparación	6,735	14,384
Alquileres	2,540	3,944
Servicios Básicos	93,003	143,067
Publicidad, Publicaciones, Rel. Publica.	352	310
Otros Serv.. Prestados Por Terceros	10,086	26,670
<b>TOTALES</b>	<b>200,332</b>	<b>347,498</b>

### NOTA Nº 31: CARGAS DE PERSONAL

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Sueldos y Salarios	942,525	1,275,148
Gratificaciones	163,735	227,936
Vacaciones	98,618	114,609
Bonificaciones	47,475	53,621
Remuneraciones Practicas Pre Profesionales	10,044	5239
Subsidios Asumidos	0	10,414
Atención al Personal	228	167.19
Seguridad, Previsión Social y Otras Contrib.	103,343	123,630
Beneficios Sociales a Los Trabajadores	107,410	132,658
Otras Remuneraciones	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>1,473,379</b>	<b>1,943,422</b>

### NOTA Nº 32: TRIBUTOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Impuesto ITF	439	338.8
Impuesto al Patrimonio Predial	154,340	144,544
Arbitrios Municipales	51,566	50,594
Otros Tributos Municipales	0	63.34
Contribución a SBS	15,698	13,752
<b>TOTALES</b>	<b>222,042</b>	<b>209,292</b>

### NOTA Nº 33: CARGAS DIVERSAS DE GESTIÓN

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Seguros	307	0
Otros Suministros	1,588	0
Suscripciones Contables Financieras Tributarias	1,151	0
Formatos e Impresiones	1,093	0
Activos Menores	1,806	0
Suministros Diversos	0	11,801
Servicios a Asociados	87,251	127,320
Congresos Asambleas y Celebraciones	115	5,982
Otros Gastos de Gestión Varios	6,168	1270.98
<b>TOTALES</b>	<b>99,479</b>	<b>146,375</b>

## NOTA N° 34: DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Depreciaciones	430,586	436,947
Amortización de Intangibles	4,715	2,548
Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa	692,643	70,332
Provisión para Litigios	0	781
<b>TOTALES</b>	<b>1,127,943</b>	<b>510,608</b>

Las implicancias por el aislamiento social obligatorio a raíz de la emergencia sanitaria y el estado de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19, han generado consecuencias con respecto a los inmuebles arrendados por SEDDIS, donde funcionan ferias artesanales, locales comerciales y el colegio del Callao, cuyos arrendatarios vienen solicitando condonaciones y reajustes en el pago de la merced conductiva; con significativas dificultades en la cobranza, se está aplicando como practica contable la provisión de cuentas de cobranza dudosa por el 50% del importe de los comprobantes emitidos y no cobrados hasta antes de los 60 días del cierre del ejercicio, manteniendo adicionalmente la práctica de provisionar al 100% los comprobantes que registran más de 12 meses pendientes de cobro.

Razón por la cual las provisiones se han incrementado considerablemente de un periodo a otro; las provisiones del 50% de los comprobantes emitidos, fueron aplicados de la siguiente manera: junio se provisiono en agosto, julio en setiembre, agosto en octubre, setiembre en noviembre y octubre en diciembre, provisiones que se reflejan en el siguiente cuadro:

<b>ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA</b>	
Ene-20	8,696.00
Feb-20	8,306.27
Mar-20	7,462.50
Abr-20	10,550.90
May-20	8,978.60
Jun-20	7,530.64
Jul-20	12,363.94
Ago-20	387,360.45
Set-20	66,325.75
Oct-20	30,985.26
Nov-20	103,571.74
Dic-20	40,510.67
<b>TOTAL</b>	<b>692,642.72</b>

## Nota N° 35: CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre del 2020 "SESDIS" presenta las siguientes partidas, registradas en cuentas de control:

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE	Ref.
1221001	CUENTAS A RENDIR JP	46,296.11	d
1221002	CUENTAS POR PAGAR DE JP	111,320.13	
3223001	MUEBLES Y ENSERES DEPRECIADOS	60,593.31	e
3224001	EQUIPOS DIVERSOS DEPRECIADOS	144,914.15	
3225001	TRABAJOS EN CURSO - TORRES PAZ	301,446.24	f
3225002	TRABAJOS EN CURSO - ÑAÑA	104,289.19	
3226001	PROYECTO TORRES PAZ	182,605.83	
3226002	PROYECTO TERRENO DE TRUJILLO	364,515.13	
3226003	PROYECTO ÑAÑA	662,341.49	
3901101	INTERESES DE CREDITOS REFINANCIADOS - ORDINARIOS	96,493.04	g
3901201	INTERESES DE CREDITOS EXT- EMERG-SALUD-REFINANCIADOS	408.00	
3902101	INTERESES DE CREDITOS VENCIDOS- ORDINARIOS	277,608.77	
3902201	INTERESES DE CREDITOS VENCIDOS- EXT-EMERG- SALUD	9,174.35	
3912003	OTRAS CUENTAS POR COBRAR EX SOCIOS	112,023.98	h
3991001	DIVERSAS DEUDORAS	208,838.68	
4622097	LETRAS POR COBRAR MN- CONTRA	1,444,028.83	i
4622098	LETRAS POR COBRAR ME-CONTRA	33,675.30	
4891099	DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS-CONTRA	156,443.45	j
4892099	REGIONES VARIAS-CONTRA	25,321.13	
4893096	DEMANDAS ADMINISTRATIVAS - CONTRA	98,750.00	c
4893097	DEMANDAS CIVILES -CONTRA	956,734.00	b
4893098	DEMANDAS LABORALES - CONTRA	547,285.16	a
<b>TOTAL</b>		<b>5,945,106.27</b>	

### a.- Demandas por Procesos Laborales por el importe de S/ 547,285.16

NUMERO SERIE	APELLIDOS Y NOMBRES	IMPORTE S/
EXP.-13642-2011	SARMIENTO NAVARRO FAUSTO JORGE	223,471.66
EXP.-17437-2011	ARCE ROJAS VICTOR MAURO	34,843.50
EXP.22682-2016-0-1801-JP-LA-04	ALAMO BAYONA RAFAELA DARIA	228,970.00
EXP.01920-2017-0-1802-JP-CI-03	SARMIENTO NAVARRO FAUSTO JORGE	20,000.00
EXP.01855-2018-0-1802-JP-CI-03	ZEGARRA DEL ROSARIO CHUMACERO CESAR	40,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>547,285.16</b>

### b.- Demandas por Procesos Civiles por el importe de S/ 956,734.00

NUMERO SERIE	APELLIDOS Y NOMBRES	IMPORTE S/
EXP.03412-2016-0-1801-JP-CI-07	ROSALES LOZANO LUIS ALBERTO	18,000.00
EXP.2459-2017 3ER J.DE PAZ TRUJILLO	ROSALES LOZANO LUIS ALBERTO	200,000.00
EXP.2155-2017 1ER J.DE CIVIL DE TRUJILLO	ASESORIA Y CONSULT. EMPRES. ROSALES Y ASOC.	676,499.00
EXP.4221-2016 3ER J.DE PAZ DE TRUJILLO	ASESORIA Y CONSULT. EMPRES. ROSALES Y ASOC.	62,235.00
<b>TOTAL</b>		<b>956,734.00</b>

**c.-** La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, impone a SEDDIS multas por Infracciones de Normas Socio Laborales, por el importe de S/ 98,750 según detalle:

- ✓ 3 UIT por el no pago íntegro de la remuneración del periodo laboral del 02.09.2015 al 31.12.2015.
- ✓ 3 UIT por el no pago íntegro de la asignación familiar del periodo laboral 02.09.2015 al 31.12.2015.
- ✓ 3 UIT por el no pago íntegro de la gratificación legal del periodo laboral del 02.09.2015 al 31.12.2015.
- ✓ 3 UIT por el no pago íntegro de la bonificación extraordinaria de la gratificación legal del periodo laboral del 02.09.2015 al 31.12.2015.
- ✓ 3 UIT por el no pago íntegro de la compensación por tiempo de servicios del periodo laboral del 02.09.2015 al 31.12.2015.
- ✓ 5 UIT por el no pago íntegro del descanso vacacional remunerado trunco del periodo 2015-2016, del periodo laboral del 02.09.2015 al 31.12.2015.

A la fecha las remuneraciones, asignación familiar, gratificación y bonificación extraordinaria de la gratificación del periodo de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 se encuentran totalmente pagadas.

**d.-** Las Cuentas a Rendir JP, corresponden a registros pendientes de regularizar por las Juntas Promotoras desde el 2011 y 2012, por el importe de S/ 46,296.11. Las Cuentas por pagar a las Juntas Promotoras, son gastos no reembolsados a Presidentes y Representantes de las Juntas Promotoras, por el importe de S/ 111,320.13.

**e.-** Los Muebles y Enseres por S/ 60,593.31, y los Equipos Diversos por S/ 144,914.15, fueron registrados en Cuentas de Orden en el año 2006, por ser bienes totalmente depreciados.

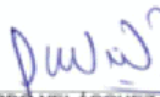
**f.-** Los Trabajos en Curso por S/ 405,735, y Gastos de Estudios y Proyectos por S/ 1,209,462, fueron partidas retiradas del activo y ajustadas a Resultados Acumulados, por no contar con informes técnicos, dichas partidas han sido registradas en Cuentas de Orden para un control contable, con la finalidad de que los órganos administrativos que asuman la gestión de SEDDIS ejerza las acciones necesarias para proceder a la investigación y determinación de responsabilidades, de ser el caso.

**g.-** Los Intereses de Créditos están siendo registrados en Cuentas de Orden por el importe de S/ 383,684.16, en cumplimiento a la Resolución 11356-2008, que indica que los intereses de las cuotas por los créditos Vencidos y Refinanciados vencidos se reclasifican en cuentas de orden en tanto no se materialicen el cobro, importes que se reflejan en los reportes de la Cartera de Créditos al 31.12.2020.

**h.-** Las Otras Cuentas por Cobrar a Ex socios, son cuentas pendientes de regularizar, y el saldo de Diversas Deudoras son saldos negativos de socios inaptos, ambas partidas fueron registradas en Cuentas de Orden por el importe de S/ 320,862.66 en el 2006, para un control contable.

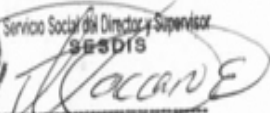
**i.-** Las Letras por Cobrar en soles y dólares, contabilizadas en Cuentas de Orden por el importe de S/ 1,477,704.13, se originan por los contratos entre la Institución y los arrendatarios, las cuales son regularizadas en el momento en que el arrendatario cancela el comprobante de pago, haciéndose entrega de la letra, movimientos conciliados mediante el Acta de Arqueo al 31.12.2020.

**j.-** Los Depósitos no Identificados, que no pudieron regularizarse, fueron registrados en Cuentas de Orden en el 2006 por S/ 156,443.45  
La cuenta Regiones Varias, están conformadas por los registros de planillas cuyos depósitos no han llegado a la Institución, fueron registradas en cuentas de orden en el 2006 por el importe S/ 25,321.13.



EDUARDO VELÁSQUEZ CABANILLAS  
Representante de la Superintendencia de  
Banca, Seguros y AFP en SEDDIS en  
Régimen de Intervención



SERVICIO SOCIAL DEL DIRECTOR Y SUPERVISOR  
**SEDDIS**  
  
D<sup>CA</sup>. ADA L. VACCARO ESPINOZA  
Contadora General (e)



ILICH MAYORGA MIRANDA  
Representante de la Superintendencia de  
Banca, Seguros y AFP en SEDDIS en  
Régimen de Intervención